

Huaca, 27 de marzo del 2019.

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FUENTES LANDAZURI S.A.

1. En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FUENTES LANDAZURI S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.
2. Mi revisión se basa, en pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; evaluación de los principios de contabilidad utilizados, normas ecuatorianas de contabilidad, implementación de las NIIF, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, por lo tanto, consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. La custodia y conservación de los bienes y valores de la empresa son adecuados, así mismo considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, entre otros, es su aplicación técnica y operativa.
4. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FUENTES LANDAZURI S.A. al 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FUENTES LANDAZURI S.A. al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.


Sr. Cristian Fuentes.